

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GENERAL GESTION, SOCIEDAD ANONIMA, S. G. I. I. C.

Cambio de domicilio

Cumplidos los trámites pertinentes, se comunica a los señores partícipes la modificación del Reglamento de Gestión de los Fondos de Inversión Mobiliaria: General Commerce, General Renta, Casfondo, B.8 Renta, Lonja Renta, B&T Mixto 1 y B&T Renta Internacional 1, por haber cambiado el domicilio de la Sociedad gestora de la vía Augusta, números 48-54, primero, sexta, a la calle Balmes, 200, sexto, primera, también de Barcelona.

Barcelona, 16 de septiembre de 1993.—Por la Sociedad gestora, el Presidente.—46.074.

NOTARIA DE DON ALBERTO MARTINEZ-PEÑALVER Y CORRAL

Don Alberto Martínez-Peñalver y Corral, Notario de Trujillo (Cáceres), con despacho en calle Sola, número 5, bloque 1, 1.ª B,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente provisional 1, de la siguiente finca:

Urbana.—Nave totalmente diáfana, situada en la parcela números 11, 12, 13, 16, 17 y 18 dentro del llamado polígono industrial de la «Dehesilla» de Trujillo. Ocupa una superficie de 1.596 metros cuadrados. Se compone de tres módulos, de 10,

12 y 16 metros de fachada, respectivamente. Dentro del perímetro de la parcela contiene las siguientes edificaciones: a) Local destinado a oficinas. b) Habitación donde va instalado un transformador. c) Caseta para guardar herramientas. d) Cocheras. La parcela donde están instaladas tiene una superficie de 15.000 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 824, libro 199, folio 40, finca número 12.836, inscripción quinta.

Se señala la primera subasta para el día 28 de octubre de 1993, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 22 de noviembre de 1993, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 17 de diciembre de 1993, a las doce horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor se señala para el día 17 de enero de 1994, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en las dependencias de esta Notaría.

El tipo para la primera subasta es de 14.400.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Trujillo, 7 de septiembre de 1993.—El Notario, Alberto Martínez-Peñalver y Corral.—45.079.